pk

Sesión 9ª

Día 26 de Febrero de 1930

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintiseis del mes de Febrero del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga, Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la Sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

23801 8º/929 Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle Constitución Nº 4154, ocupada por la Escuela Nº 15 del Distrito 8º, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1934, prorrogable por un año más a opción del Consejo.-
Alquiler: $700 m/n. mensuales, pagadero a contar de la fecha de la firma del contrato, rigiendo hasta entonces el alquiler de $500.- establecido en el contrato anterior.-
Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo prudencial a establecerse de común acuerdo, todas las indicadas en la planilla de fs. 4 a 5 vta. de este expediente.-

2462 I/930 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

12701 17º/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19596	E/929	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
1764	M/930	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
27286	J/929	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
25598	J/929	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
28841	E/929	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
32999	18º/929	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
22239	J/929	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
19940	J/929	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
2919	V/930	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
31391	D/929	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
2543	D/930	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
1605	8º/930	Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacien-

da, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

32318 3/929 Declarar cesante al Preceptor de la Escuela de Adultos nº 2 del Consejo Escolar 3º, Sr. Enrique C. Baldassare, de conformidad con el art. 35 de la reglamentación del 17 de Julio de 1929.-

26163 P/929 Autorizar provisionalmente el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo del Texto para primer grado inferior, titulado "Mi Nido" de que es autora la Señorita Catalina Dansera debiendo ser sometido a nueva consideración una vez impreso, con indicación del precio de venta.-

6158 3/929 Anular la siguiente cláusula del informe expedido por la dirección de la escuela nº 2 del C. Escolar 3º, con respecto a la actuación del maestro Don Felipe L. Alvelda, durante el curso de 1928 que dice: "Aptitudes Directivas: Su carácter inflexible, le impide ser ecuánime y tolerante en ocasiones, lo que debilita su ascendiente moral sobre sus compañeros, aunque lo conquista muy elevado entre sus alumnos".-

280 3/930 Declarar comprendida en los términos de la resolución del volante 31 a la maestra de la escuela Nº 18 del C. Escolar 3º, Sra Laudelina T. de Cabal.-

29244 E/929 1º Autorizar la adquisición de seis máquinas de escribir, con destino a la Oficina de Estadística, aprobando para el efecto la adjudicación proyectada a favor de la Casa Remington Typewriter Company, por máquinas "Remington", e importe total de $ 1.870 m/n.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, inciso 12, item 3, partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

32546 D/929 1º- Autorizar la compra de doce ficheros y una mesa metálica para los mismos con destino a la Sección Ajustes de Contaduría, a cuyos artículos se les presupone un costo total aproximado de $ 4.300 m/n.; debiendo efectuar-

se la adjudicación mediante licitación privada.-
2º.- Aprobar para regir en dicho acto, el pliego de bases y condiciones propuesto a fs. 2/3.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

31676 M/929 1º.- Autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo, de los cuadernos de caligrafía titulados "Curso Graduado de Escritura Americana Sistema Spenceriano", de que es autor el Sr. Victor Mercante, en la siguiente forma: cuadernos Nº 1 y 2 para 3er. grado; cuadernos Nº 3 y 4 para 4º grado; Nº 4 y 5 para 5º grados; 5, 6 y 7 para 6º grado.-
2º.- Autorizar asimismo el precio que se indica de $ 0.12 m/n. el ejemplar al H. Consejo y de $ 0.15 al público.-

26208 M/929 1º.- Autorizar la adquisición de los diversos libros rayados que la Mesa de Entradas y Salidas solicita por este expediente aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones formulada por la Oficina de Compras, que arroja un importe total de $ 1.055 m/n.-
2º.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General Vigente.-

26172 3º/929 Acordar goce del 50% del sueldo en la licencia concedida sin él, desde el 3 al 28 de Junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 14 del C. Escolar 3º. Sta. María Josefina Cunti.-

14122 D/929 Declarar, que no corresponde la aplicación de la multa establecida en el respectivo contrato por la demora en que ha incurrido el Contratista Don Pedro Carranza en la terminación de las obras de construcción de toilettes en la planta baja del edificio de la Repartición, atento a que dicha demora obedeció a causas de fuerza mayor debidamente justificadas.-

2065 C/930 Proveer a la "Escuela Auxiliadora" en calidad de préstamo el material detallado a fs. 1 vuelta de este expediente.-

31025 16°/929 Dejar sin efecto la resolución dictada en éste expediente con fecha 15 de Enero último, por la cual se autoriza el retiro de las casillas de madera de propiedad de la Repartición que se encuentran emplazadas en la finca calle Tequendama Nº 2429/25, arrendada para funcionamiento de la Escuela Nº 9 del Distrito 16º.-

30854 D/929 1º- Aprobar la planilla de adjudicación que eleva la Oficina de Compras con referencia a 2530 ejemplares del texto "Porvenir", por Micli, que por resolución de fecha 30 de Octubre ppdo. (Exp. 20459-M-927), se autorizó a adquirir, al precio de $1.00 m/n. el ejemplar, con destino a la provisión de las escuelas de Provincias (Ley 4874) en el curso del corriente año.-

2º- Imputar el gasto a la partida que para adquisición de material escolar destinado a las mismas asigna el presupuesto General vigente.-

22357 E/929 1º.- Autorizar los trabajos, de costo presupuesto en la suma de $2.600 m/n. aproximadamente, relativos al reemplazo de las dos cocinas existentes en la Escuela de Niños Débiles Nº 6 (local calle Navarro Nº 4250), por una de mayor capacidad; debiendo realizarse una licitación privada para adjudicarlos.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, inciso 11, item 3, partida 63 del presupuesto general vigente.-

18831 G/928 Manifestar a la Señora Elvira Gonzalez Goizueta autora del libro "Lecciones de Historia Argentina" que tratándose de una obra de consulta, para maestros y alumnos, no corresponde la aprobación que solicita.-

30873 C/929 1º.- Autorizar la adquisición de cien secciones de ficheros de acero y treinta secciones de archiveros del mismo material solicitados por este expediente, con destino a las oficinas del Censo Escolar Nacional y a los cuales se les presupone un costo total aproximado de $ 22.500 m/n.-

2º.- Disponer para tal efecto el llamado a licitación públi=

ca por el término de ley, aprobando para regir en la misma el pliego de bases y condiciones agregado a fs. 4.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del Presupuesto General vigente, mediante refuerzo de acuerdo a la autorización conferida por el art. 13º de la misma ley.-

3405 D/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

10866 S/929 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19636 4º/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

29317 10º/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctita, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

28369 9º/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

21488 F/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3598 M/930 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

251 O/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

24051 2º/928 1º.- Dejar en suspenso la refundición de la escuela Nº 8 del C. Escolar 2º en la Nº 5 del mismo distrito, debiendo hacerse la inscripción en ésta última para los dos turnos.-

2°.- Los Alumnos mayores de 10 años que se hayan inscripto en el turno de la mañana pasarán a las Nros. 1, 10 y 14 del mismo Consejo Escolar.-

3°.- Una vez conocidos los resultados definitivos de la inscripción del presente curso escolar, se adoptarán las medidas que requieran las necesidades de la población escolar de la zona a que sirven esas escuelas.-

16564 J/929 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3856 O/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15303 J/929 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

33364 18°/929 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15576 12°/929 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

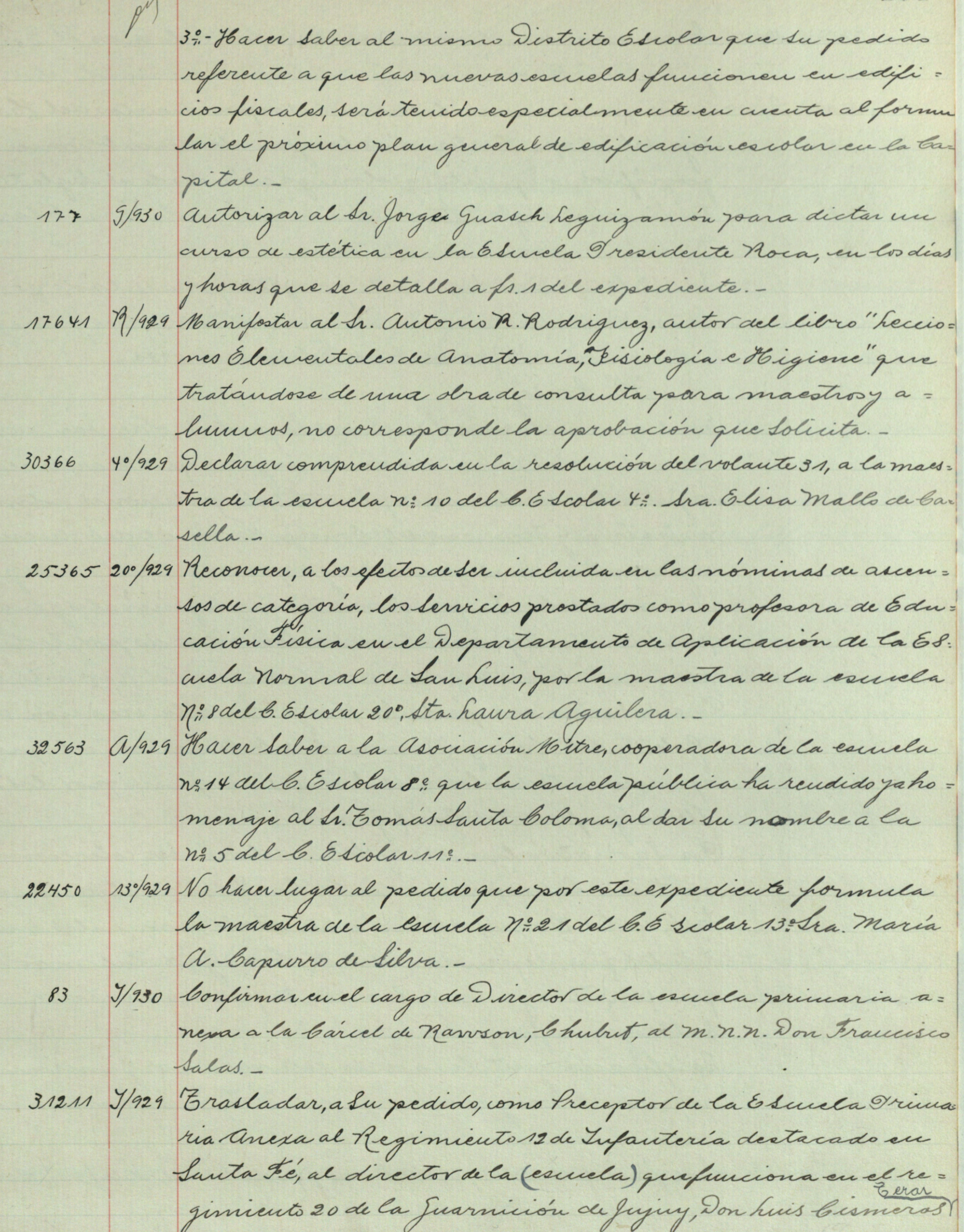
12774 S/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

275 12°/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

252 O/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

33397 12°/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19937	15º/929	Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
16142	M/929	Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-
22497	10º/929	Trasladar sin que ello implique una sanción disciplinaria, al siguiente personal de la escuela Nº 5 del C. Escolar 10º, directora, Sra. Leonarda D. de Moyano; Vice Directora, María E. Cartasso y maestras Sras. María H. P. de Castelu, Elvira M. A. de Arechaga, Enriqueta M. N. de Sosa y Stas. Corina Scarabelli, María H. Ortiz, María T. Costa, María V. Duarte y Ana M. Velazquez.-
6338	C/929	Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió la ex-maestra de la escuela Nº 10 del C. Escolar 15º, Sra. Susana Pereyra de Canavery, desde el 25 de Febrero hasta el 12 de Marzo ppdo., fecha de su fallecimiento.-
19189	E/929	Autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo, del texto de lectura para 5º grado, titulado "Elevación" de que son autores los Señores Pedro B. Franco y Cesáreo Rodriguez, autorizándose el precio de dos pesos con veinte centavos para la venta al público y de un peso con setenta y cinco centavos para el Consejo.-
20999	16/929	No aprobar el texto a que se refieren estas actuaciones.-
19280	19º/928	1º- Disponer la reapertura de la escuela Nº 10 del C. Escolar 19º en el radio comprendido por las calles Almafuerte, Del Tigre, Trole, Chiclana y Caseros con capacidad para 400 alumnos.- 2º- Manifestar al Consejo Escolar 19º que para solucionar el problema de la población escolar que reclama asiento en las escuelas de su jurisdicción, conviene que proceda a la búsqueda de locales para instalar las creadas por expedientes 20335-19º-927 y 680-D-928.



p/

3º.- Hacer saber al mismo Distrito Escolar que su pedido referente a que las nuevas escuelas funcionen en edificios fiscales, será tenido especialmente en cuenta al formular el próximo plan general de edificación escolar en la Capital.-

177 G/930 Autorizar al Sr. Jorge Guasch Leguizamón para dictar un curso de estética en la Escuela Presidente Roca, en los días y horas que se detalla a fs. 1 del expediente.-

17641 R/929 Manifestar al Sr. Antonio R. Rodriguez, autor del libro "Lecciones Elementales de Anatomía, Fisiología e Higiene" que tratándose de una obra de consulta para maestros y alumnos, no corresponde la aprobación que solicita.-

30366 4º/929 Declarar comprendida en la resolución del volante 31, a la maestra de la escuela Nº 10 del C. Escolar 4º. Sra. Elisa Mallo de Carsella.-

25365 20º/929 Reconocer, a los efectos de ser incluida en las nóminas de ascensos de categoría, los servicios prestados como profesora de Educación Física en el Departamento de Aplicación de la Escuela Normal de San Luis, por la maestra de la escuela Nº 8 del C. Escolar 20º, Sta. Laura Aguilera.-

32563 A/929 Hacer saber a la Asociación Mitre, cooperadora de la escuela Nº 14 del C. Escolar 8º que la escuela pública ha rendido ya homenaje al Sr. Tomás Santa Coloma, al dar su nombre a la Nº 5 del C. Escolar 11º.-

22450 13º/929 No hacer lugar al pedido que por este expediente formula la maestra de la escuela Nº 21 del C.E scolar 13º Sra. María A. Capurro de Silva.-

83 J/930 Confirmar en el cargo de Director de la escuela primaria anexa a la Cárcel de Rawson, Chubut, al M. N. N. Don Francisco Salas.-

31211 J/929 Trasladar, a su pedido, como Preceptor de la Escuela Primaria Anexa al Regimiento 12 de Infantería destacado en Santa Fé, al director de la (escuela) que funciona en el regimiento 20 de la Guarnición de Jujuy, Don Luis Cisneros (Cerar)

7783 M/929 Crear una escuela nacional en las Colonias "El Dorado" y "La Lola", Provincia de Córdoba, asignándole el N.º 300.-

13769 R/929 Autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo del "Mapa Histórico" de los grandes descubrimientos geográficos, conquistas y colonización desde el Siglo XIII hasta fines del Siglo XVIII de que es autora la Dra. Clara Isabel Caffarena de Ovengo.-

6056 I/930 Se dió lectura al siguiente proyecto presentado por el Señor Presidente Doctor Antonio Rodriguez Jáuregui.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.-

H. Consejo:

En el ejercicio de mis funciones he podido observar, cuán sensible es la ausencia de un órgano que diariamente registre las resoluciones y decretos, disposiciones administrativas y técnicas del Consejo Nacional de Educación, reglamentaciones generales y especiales, informes y conclusiones de las Inspecciones técnicas generales y cuanto por su interés y carácter deba ser conocido por todo el personal docente y administrativo de la Repartición.-

Para subsanar esa falla he proyectado la creación del "Boletín del Consejo Nacional de Educación", el que aparecerá todos los dias hábiles, impreso por los Talleres Gráficos del Consejo.-

Por su naturaleza, ese Boletín deberá ser coleccionado en todas las dependencias de la Administración Central, en los Consejos Escolares, establecimientos é institutos que dependen del H. Consejo, de tal modo que constituya un elemento permanente de consulta y de información.-

La eficacia y utilidad de este nuevo organismo, no requieren mayor esfuerzo para aquilatarlas en toda su amplitud.-

Sus finalidades prácticas y positivas, surgen de su simple enunciado.-

Por todo ello someto a la consideración del H. Consejo el siguiente proyecto de resolución.-

El Consejo Nacional de Educación en su sesión de la fecha,

Resuelve

1º.- Crear el "Boletín del Consejo Nacional de Educación" con el carácter de publicación diaria oficial.-

2º.- Contendrá todas aquellas resoluciones que revistan interes general y cuyo cumplimiento corresponda al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación.-

3º.- Diariamente el personal administrativo y docente del Consejo Nacional de Educación deberá tomar conocimiento de las disposiciones contenidas en el Boletín, sirviendo su aparición en el mismo, de suficiente notificación.-

4º.- En todas las dependencias técnicas y administrativas de la Administración Central, en los Consejos Escolares y en las Escuelas de la Capital, de Provincias y de Territorios Nacionales, se coleccionará el Boletín, que deberá estar a la disposición de todo el personal.-

5º.- Autorizar la reglamentación y organización del mismo, la dotación del personal y todo cuanto sea necesario para su impresión y distribución.-

6º.- El Boletín será editado por los Talleres Gráficos del Consejo.-

7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a las partidas de Presupuesto que oportunamente se determinarán.-

8º.- Comuníquese.- (firmado) A. Rodriguez Jáuregui.

El H. Consejo resolvió pasar el precedente proyecto a estudio de la Comisión Didáctica.-

29501 C/929 Hacer saber a la Superiora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Villa Raffo que el Consejo lamenta no

poder acceder a su pedido, por no tener existencia de los útiles que solicita en calidad de préstamo.-

26999 16/929 1º.- Autorizar la compra de los muebles de costo total presupuesto en la suma de $2.300 m/n.. que se solicita por este expediente, con destino a la Mesa de Entradas y Salidas, debiendo realizarse a tal efecto una licitación privada, para regir en la cual apruébase el pliego de bases y condiciones agregado a fs. 4/5.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del presupuesto general vigente.-

28557 18º/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

11402 P/927 1º.- Aprobar la licitación privada de que trata este expediente, para adquirir cuatrocientas cincuenta mesitas con destino a los cursos de dibujo de diversas Escuelas Superiores de la Capital.-
2º.- Aprobar igualmente la adjudicación proyectada por la Comisión de Compras a favor de la Casa Azcueta Hnos., cuya propuesta cotiza el precio de $6.40 m/n. por mesa, importando en total la suma de $2.880 m/n.
3º.- Imputar el gasto en la siguiente forma: Anexo E, Inciso 11, item 3, partida 38 del Presupuesto de 1929, $2.250 - y a iguales item y partida del Presupuesto General en vigor, $630.-

31796 R/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19367 P/929 Acordar de conformidad a lo solicitado por el respectivo propietario, prórroga hasta el 28 de febrero actual para la entrega de la finca calle Morán 2556 arrendada para funcionamiento de una escuela de Nuevo Tipo, con todas las obras de convenio

satisfactoriamente terminados.-

3853 C/930 1º- Autorizar la compra de un automóvil La Salle touring de siete asientos, para uso de la Presidencia,- aceptando para el efecto la propuesta de la Casa Fehling Hnos. que cotiza el precio de $5.500 m/n. mediante liberación de los derechos de aduana y a condición de entregársele el automóvil Cadillac usado que se utiliza actualmente para igual servicio.-

2º- Imputar el referido importe de $5.500 m/n. al anexo E, inciso 11, item 3, partida 33 del presupuesto general vigente.-

3º- Solicitar del Ministerio de Hacienda de la Nación, la liberación de los derechos de aduana a que se hace referencia en el art. 1º.-

29377 V/929 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

31330 O/929 1º- Autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo de los Cuadernos de Caligrafía titulados "Curso de Caligrafía Spenceriano", de que es autor el Sr. Rogelio F. Ouston.-

2º- Autorizar, asimismo, el precio que se indica para los mismos, de $0.12 m/n. el ejemplar al H. Consejo y $0.15 m/n. para el público.-

13831 16/926 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

32373 D/929 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

6363 O/929 1º- Aprobar la regulación de honorarios por importe de $658 m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor del Sr. Apoderado en el Territorio de Formosa Don Juan A. Cámara por sus trabajos del año 1928, en virtud de los cuales ingresó

a la Repartición un total de $ 4.387.19 m/n.-

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales Herencias Vacantes, año 1928.-

30374 12º/929 Hacer lugar al pedido de reconocimiento de categoría que por este expediente solicita la maestra de la escuela Nº 14 del C. Escolar 12º, Sra. Luisa Sampietro de Correa Justos.-

32593 I/929 1º Autorizar la compra de los muebles (dos mesas y tres juegos de escritorios) solicitados por este expediente con destino a la Sala de Profesores del Instituto de Pedagogía, aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones de fs. 16, cuyo importe es de $ 1.020.00 m/n.

2º Imputar el gasto al Anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del presupuesto general vigente.-

6054 2º/930 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

32404 E/929 1º.- Autorizar la adquisición de los artículos (mesas, sillas y vajillas) solicitados por este expediente con destino a la Escuela de Niños Débiles Nº 5, aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones de fs. 8, que arroja un importe total de $ 2.061.46 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del presupuesto general vigente.-

1405 I/930 Aprobar el programa analítico de dibujo para los seis grados de la enseñanza primaria - (fs. 1 a 7 del expediente -) preparado por la Inspección Técnica respectiva.-

2483 2º/926 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado acordado a la maestra Sra. María Paulina S. de Bondini, acordado por resolución del 20 de Junio de 1927, fs. 20 del expediente.-

2107 I/930 1º El horario mínimo de los profesores de música, dibujo y labores será de 6 horas semanales y el máximo

de 8 horas.-

2º.- Los profesores de dibujo y labores dictarán la enseñanza de conformidad con los programas en vigencia desde el 1º al 6º y de 3º a 6º grados, respectivamente.-

3º.- Establecer que los Profesores de Trabajo Manual dictarán un máximo de 10 horas semanales por cátedra.-

Sección Provincias

31205 C/929 Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 28 de Octubre al 9 de Noviembre ppdos. a la directora de la escuela Nº 23 de Corrientes, Sra. Ana P. A. de Casanova.-

22573 S/928 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

31884 S/929 1º.- Declarar rescindido el contrato de locación celebrado con Don Pedro Papili para el funcionamiento de la escuela Nº 307 de Santiago del Estero, en virtud de lo autorizado en el artículo 6º del mismo y de los inconvenientes suscitados por el locador y su familia, autorizando la búsqueda de otro local adecuado.-

2º.- Llamar la atención de la Directora de la escuela citada, Srta. Julia Etelvina Salazar por las deficiencias observadas en el desempeño de su cargo.-

31853 M/929 No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por el Comité Central de la Confederación Nacional de Maestros - Sección Mendoza.-

31810 J/929 Crear una Escuela Nacional en el paraje (entre) "Rumi-Cruz", Departamento de Cochinoca, Provincia de Jujuy asignándole el Nº 111.-

1128 C/930 Reintegrar a la categoría de maestra auxiliar a la ayudante de la escuela Nº 145 de Córdoba, Sra. María Dominga Vicedo de Carabajal.-

1123 C/930 Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Corrientes al ceder por 4 días el local de la escuela Nº 13 para la ubicación de las oficinas del Comando de la 3ª Bri=

gada de Caballería.-

25060 T/929 Dejar sin efecto la creación de una escuela en Güemes Simoca - Provincia de Tucumán, en vista de que a 700 metros funciona una Provincial.-

16320 T/929 1º.- Acordar licencia con goce de sueldo, desde el 12 hasta el 26 de Marzo ppdo. a la maestra de la escuela Nº 2 de Tucumán Srta. María Esther Moreira Gomez.-

2º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 2 de Tucumán Srta. María Esther Moreira Gomez, con antigüedad al 27 de Marzo de 1929.-

5047 C/929 No hacer lugar a la reconsideración que solicita la directora de la escuela Nº 54 de Corrientes, Sra. Donatila Mendez de Legal, manteniendo la resolución de fs. 331 de este expediente.-

23120 C/928 Dar por concedida, con goce de sueldo, la licencia que oportunamente solicitó la directora de la escuela Nº 351 de la Provincia de Corrientes, Sra. Zoila Blanca Enriqueta Alaniz de Candia, desde el 15 de Octubre al 30 de Noviembre de 1928.-

33008 T/929 Aplicar una multa equivalente a tres días de sueldo a la directora de la escuela Nº 57 de Tucumán, Sra. Milagro Beliz de Rey por no haber consignado en las planillas respectivas la inasistencia en que incurrió el día 5 de noviembre ppdo.-

17499 B/926 1º.- Dar por terminada las tramitaciones sobre construcción de edificio propio para la escuela Nº 182 de la Provincia de Buenos Aires, en vista de que el Señor Antonio B. Gorchs, cederá gratuitamente el que hará construir por su cuenta.-

2º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio, la donación de $ 1.350 m/n., que ofrece con destino a la compra de ropa y calzado que se distribuirá entre los alumnos de la escuela Nº 182, en celebración del próximo 25 de Mayo.-

3º Autorizar la adquisición mediante concurso privado de precios, de los elementos que se refiere el art. anterior.-

505 T/930 Trasladar a la directora de la escuela Nº 279 de Tucumán Sra. María Luisa Gomez de Castro, a la 35 de la misma Provincia, sin que ésta medida implique una sanción disciplinaria.-

3029 A/930 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

13691 C/929 No acordar la autorización que por este expediente solicita la directora de la escuela Nº 31 de Corrientes.-

18638 J/929 Reconocer los servicios prestados por Don Mario Torres, desde el 2 al 15 de Enero del año ppdo., como ordenanza suplente de la Inspección Seccional de Jujuy, previniendo al Inspector Sr. R. Avila, que debe abstenerse de hacer esta clase de designaciones sin previa autorización é imputándose el gasto al anexo E, inciso 11, item 4, partida 38 del presupuesto general de 1929.-

33229 T/929 Aprobar la suspensión impuesta de conformidad con la resolución del 3 de Octubre de 1923, al director de la escuela Nº 11 de Tucumán, Sr. José L. Juárez, desde el 17 de Octubre hasta el 2 de noviembre ppdo.-

28517 T/929 Aplicar una multa equivalente a tres días de sueldo a la directora de la escuela Nº 203 de Tucumán, Sra. Margarita Curuchet de Herrera por no haber consignado en las planillas respectivas la inasistencia en que incurrió el día 24 de Junio ppdo.-

16346 S/928 Mantener la resolución de fs. 12 de este expediente por la cual no se hizo lugar al pedido de goce de sueldo en la prórroga de licencia que solicitó el actual director de la escuela Nº 111 de San Luis, Don Antonio Sixto Durán.-

Sección Territorios

2100 A/930 Refundir las escuelas 6 y 23 de San Antonio Oeste (Río Ne-

gro), bajo el número 6 que funcionará a partir de Marzo próximo en su nuevo local propio.-

31516 C/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

25193 D/929 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

682 16/930 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

6193 Z/927 1º- Aprobar el proyecto que eleva por este expediente la Dirección General de Arquitectura para construir por administración el edificio escolar de Ushuaia (Tierra del Fuego); planos de fs. 53 á 59, pliego de condiciones de fs. 52 y presupuesto de fs. 48 á 50, por importe total de $ 170.276.83 suma que se descompone así:

Según presupuesto agregado (que no incluye instalación de calefacción)	$ 138.066.81
Costo global de dichas instalaciones, que deben ser incluidas	" 10.000.00
Para imprevistos: 15 %	" 22.210.02
Importe Total	$ 170.276.83

(Edificio de ocho aulas, taller de trabajo manual, piezas para dirección y maestros, patio cubierto, casa-habitación anexa para el director, etc).-

2º- Aprobar igualmente las condiciones propuestas por la misma Dirección para efectuar la compra de los materiales necesarios y liquidar los fondos destinados a atender los gastos de la construcción, a saber:

a) Los materiales correspondientes a los rubros de carpintería, herrería, techos, marmolería, electricidad, obras sanitarias, etc, se adquirirán median-

te licitación privada, con las formalidades de práctica
b) La entrega de los fondos se hará en cuatro cuotas aproximadamente iguales, liquidándose la primera por adelantado, la segunda contra presentación de rendición de cuentas del 50% del importe de la primera y así sucesivamente.-
3º.- Imputar el gasto a Recursos del "Fondo Permanente de Educación", al cual deberá reintegrarse oportunamente la suma de $20.000 m/n., importe de las siguientes contribuciones para la construcción del edificio; Legado de Don José Menendez, $10.000; donación del vecindario de Ushuaia (Suma depositada en el Banco de la Nación, Sucursal de la localidad, por la "Comisión Pro-edificio) de $10.000.-
4º.- Dejar constancia de que para la construcción del edificio a que se refiere la presente resolución, se adopta excepcionalmente el procedimiento de realizarla por administración en mérito de que las circunstancias especialísimas del caso (lejanía del lugar, donde faltan elementos y mano de obra; escacéz de transportes, etc.), impiden obtener condiciones ventajosas para la contratación de la obra mediante el requisito de la licitación pública que establece el artículo 32 de la Ley de Contabilidad.-
5º.- Gestionar del Ministerio de Agricultura de la Nación el pronto despacho del expediente relativo a la permuta del terreno que se destinaría a la construcción del edificio.-

21420 R/928 1º.- No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-Inspector Sr. Leopoldo Rodriguez.-
2º.- Reconocer al Visitador Sr. Roque Cabral, derecho a sueldo de Inspector Seccional, durante el tiempo que reemplazó al Sr. Rodriguez en la Inspección de Los Andes, y que éste no percibió sus haberes por haberse declarado injus-

tificadas las inasistencias.-

602 T/930 Reconocer derecho a percibir sueldo de Visitador al Sr. Atilio Solitro desde el 1º de Junio ppdo. fecha en que se hizo cargo de esas funciones.-

16795 D/925 No hacer lugar al reclamo de haberes que formula la maestra de manualidades de Quemú-Quemú (Pampa) Sra. Raimunda S. de Feur, desde el 1 de Mayo al 17 de Setiembre de 1925.-

1477 S/930 Crear una escuela en el lugar denominado Mata Amarillo (Santa Cruz) donde hay suficiente población escolar y se cuenta con ofrecimiento de local cedido gratuitamente por el vecindario y a la que se le asigna el número 16.-

655 M/930 Crear una escuela en el paraje denominado "Picada Vieja" Departamento San Javier (Misiones), donde existe una población escolar de 50 niños que no reciben instrucción.-

657 C/930 Crear una escuela en el paraje denominado Makallié Viejo, lote 70, Departamento de Resistencia, distante 7 kilómetros de Makallié (F.C.C.N.A) donde existe una población escolar de 87 niños, de los cuales 65 no reciben en la actualidad, los beneficios de la educación.-

895 N/927 Declarar comprendida en la resolución del 30 de Setiembre ppdo. a la maestra de la escuela Nº 23 de Neuquén a cargo interinamente de la dirección de la misma, Sra. Teresa A. de Gatica.-

659 C/930 Crear una escuela en el paraje denominado "Obraje el Curundú", Colonia Pastoril, Departamento Martinez de Hoz (Chaco), donde existe una población escolar de 130 niños que no reciben los beneficios de la instrucción.-

658 C/930 Crear una escuela en la Colonia José Mármol, Departamento Roque Saenz Peña (Chaco) don-

de existe una población escolar de 43 niños que no reciben instrucción.-

32888 S/929 Crear un curso nocturno en la escuela Nº 6 de Paso Ibañez (Santa Cruz).-

656 C/930 Crear una escuela en Pueblo Nuevo, Machagay, Chaco, donde existe una población escolar de 112 niños.-

8360 M/929 Conceder licencia, sin goce de sueldo, a la ex-directora de la escuela Nº 161 de Misiones, Sra. María E. F. de Riobóo, desde el 31 de Marzo último hasta el 13 de diciembre ppdo., en que se le comunicó su traslado a la escuela Nº 80 de Chubut.-

20261 P/927 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Secciones Capital, Provincias y Territorios

6002 P/930 Se dió lectura al siguiente proyecto de resolución presentado por el Sr. Vocal Doctor Pedro Rueda:

El H. Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve

Autorizar la creación de escuelas y la dotación del personal necesario para atender las mayores exigencias de la educación común en la Capital, Provincias y Territorios (Leyes Nos. 1.420 y 4874), durante el corriente año con cargo de dar cuenta.

(firmado): P. Rueda.-

El H. Consejo resolvió pasar el precedente proyecto a estudio de la Comisión Didáctica.-

Sección Capital

33431 S/929 Disponer el llamado a licitación pública, por el término de 8 días, dada la urgencia del caso, para la locación de un galpón - depósito con destino a la Oficina de Suministros, dentro del radio de 20 cuadras del edificio de la expresada oficina, ubicado en la calle Directorio y Pumacahuá y con una superficie de

800 a 1000 metros cuadrados, cubiertos, de 8 a 10 metros de altura y con casa-habitación para la persona que se encargue de su cuidado.-

La Dirección General de Arquitectura de común acuerdo con la Oficina de Suministros formulará el pliego de condiciones a que deberán ajustarse en sus propuestas los interesados.-

21335 12°/929 Reconocer derecho a sueldo desde el 28 de Setiembre al 30 de Octubre ppdo., tiempo que estuvo en disponibilidad al maestro de la escuela N° 16 del C. Escolar 12, Don Manuel F. Juárez.-

21793 E/929 Trasladar a la escuela N° 12 del C. Escolar 13° conservando su categoría a la maestra de la escuela para niños débiles N° 3, Sra. Carlota J. de Firpo.-

6080 C/930 Tomar vista del expediente N° 9801-M-916.-

31502 13°/929 Declarar comprendida en los términos de la resolución del volante 31, a la maestra de la escuela N° 23 del C. Escolar 13°, Srta. Esther Celina de Ecenarro.-

26226 20°/929 Disponer se liquide a favor de la Sra. Luisa B. de Braverman, los haberes correspondientes desde el 11 de Junio al 30 de Setiembre del año ppdo., por diferencia de sueldos entre los cargos de maestra de tercera categoría y Vice-Directora interina de la escuela N° 13 del C. E. 20°.-

Sección Provincias

29766 B/929 1°- Aprobar el proceder de la directora de la escuela N° 42 de la Provincia de Buenos Aires, al asignar tareas auxiliares a la maestra Srta Cecilia H. Calviello, advirtiéndole que en lo sucesivo, debe ajustarse a las disposiciones reglamentarias, solicitando previamente anuencia de la Superioridad, antes de adoptar medidas de esa naturaleza.-

2°- Disponer que por donde corresponda, se proponga nueva ubicación de la maestra auxiliar de la escuela número 42 de la Provincia de Buenos Ai-

res, Srta. Cecilia H. Calviello, a fin de que pueda estar al frente de un grado.-

Sobre raspado a fs. 147, linea 24, a fs. 150, linea 13, a fs. 150, linea 26, a fs. 159, linea 20, a fs. 164, linea 22,- "autorizar", "Didáctica", "Didáctica", "Salazar" y "65", respectivamente valen.-

A fs. 153, entre renglones 33 y 34, a fs. 160, entre renglones 1 y 2 a fs. 164, entre renglones 13 y 14, "Tecrar", "Güemes", y "denominado", valen.-

A fs. 153, linea 33, y, a fs. 159, linea 25, entre paréntesis "escuela" y "entre" no valen.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

[firma]

[firma]